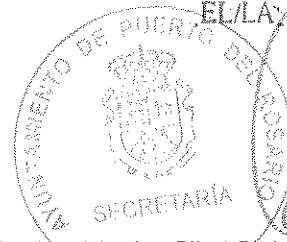


10 JUN 2015



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

SR:  
NR: MCF/egp/SG/P- 24/03/2014  
ASUNTO:



EL/LA SECRETARIO/A

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2.014

**Alcalde Presidente:**

***D. Marcial Morales Martín***

**Concejales:**

***D<sup>a</sup> María de la Peña Aguiar Padilla***

***D<sup>a</sup> Carmen D. Gutiérrez Hernández***

***D. Alejo Isidro Soler Melián***

***D. Rafael Florentino Páez Santana***

***D<sup>a</sup> Rita Darías Fuentes***

***D. Agapito de Vera Darías***

***D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.***

***D<sup>a</sup> Francisca Pulido Alonso***

***D<sup>a</sup> María del Carmen de la Cruz Socorro***

***D. Iván Cerdeña Cano***

***D. Ramón Paniagua Perdomo***

***D. Carlos Javier Figueroa Benítez***

***D<sup>a</sup> María José Velázquez Hierro***

***D<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández***

***D. Miguel Ángel Vera Martín***

***D. Manuel Silvestre Moro Fernández***

***D. Ceferino Benjamín González Torres.***

***D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez***

***D. Manuel Francisco Jorge Henríquez***

***D. Antonio Alonso Patallo Valerón.***

**Ausentes con justificación:**

**Secretaria.:**

***D<sup>a</sup> Mercedes Contreras Fernández***

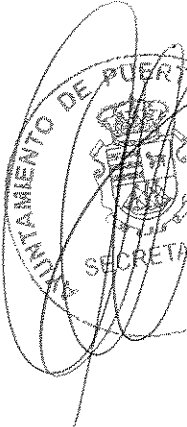
En Puerto del Rosario, a dieciséis de enero de dos mil catorce, siendo las trece horas y treinta minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Marcial Morales Martín, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretaria, D<sup>a</sup> Mercedes Contreras Fernández.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público, por el Sr. Alcalde Presidente se cede la palabra al Concejal del Grupo Mixto D. Antonio Alonso Patallo Valerón, quien da lectura del escrito presentado con registro de entrada nº 5.351 de fecha 10 de marzo de 2014 de solicitud de este Pleno Extraordinario, cuyo texto es el siguiente:

“Los abajo firmantes, DON RAMÓN PANIAGUA PERDOMO, DON CARLOS JAVIER FIGUEROA BENÍTEZ, DOÑA MARÍA JOSÉ VELÁZQUEZ HIERRO, DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DON MIGUEL ÁNGEL VERA MARTÍN Y DON ANTONIO ALONSO PATALLO VALERÓN, todos ellos Concejales de este Ayuntamiento y al amparo de lo que dispone la Ley de Bases del Régimen Local, Título V, Capítulo Primero, apartado 2 del Art. 46, solicitamos convoque la celebración de una SESIÓN EXTRAORDINARIA del Pleno de esta Institución, en los plazos que dispone la Ley de Bases de Régimen Local, al objeto de debatir y, dar cuenta de la gestión llevada a cabo por la mayoría de gobierno, sobre los asuntos que se especifican en la siguiente CONVOCATORIA:

#### ANTECEDENTES



Primero.- Que el pasado día 25 de noviembre de 2013, se procedió, por parte del Pleno Municipal A LA APROBACIÓN DE LAS CORRECCIONES SUSTANCIALES DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO. REVISIÓN PARA ADAPTACIÓN AL DL 1/2000, de 08 de mayo y Ley 19/2003 DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO, E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Segundo.- Que el mencionado acuerdo plenario prosperó únicamente con el voto favorable de Coalición Canaria, y con el voto en contra del Partido Popular y Asambleas Municipales de Fuerteventura y la abstención del PSOE y Partido Progresista Majorero.

Tercero.- Que durante la fase de exposición pública y participación ciudadana se ha producido un auténtico rechazo, al mencionado acuerdo plenario, por parte de los vecinos de Puerto del Rosario mediante la presentación de más de 7.000 firmas rechazando el Plan General de Ordenación de Coalición Canaria hecho inédito en la historia de nuestro Municipio, dejando bien claro la ciudadanía que quiere y desea un verdadero proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana del Municipio.

Elevamos a la consideración y votación, si procede, del Pleno la siguiente



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

### PROPUESTA DE ACUERDO:

**Primero.-** Que ante el debate y rechazo que ha tenido entre los vecinos del Municipio este documento de la Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, de fecha 25 de noviembre de 2013, así como de la falta de consenso en su aprobación, dado que sólo contó con el voto favorable de Coalición Canaria, y con el voto en contra del Partido Popular y Asambleas Municipales de Fuerteventura y la abstención del resto del Grupo Mixto (PSOE y PPM-AJO), **SOLICITAMOS** la retirada del mismo por acuerdo plenario, procediendo al desistimiento del procedimiento administrativo llevado a cabo hasta la fecha. E invitamos al Sr. Alcalde y al grupo político que lo apoya, Coalición Canaria, a abrir un verdadero proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, donde el primer objetivo sea la búsqueda del mayor consenso posible entre los vecinos, grupos políticos, asociaciones vecinales, colegios profesionales, comerciantes, ... y que una vez se haya producido un verdadero debate y aportación de propuestas se proceda entonces a la redacción y aprobación desde la fase de Avance de este documento de vital importancia para el futuro de nuestro Municipio.

DON RAMÓN PANIAGUA PERDOMO

(Rubricado)

DON CARLOS JAVIER FIGUEROA BENÍTEZ

(Rubricado)

DOÑA MARÍA JOSÉ VELÁZQUEZ HIERRO

(Rubricado)

DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ

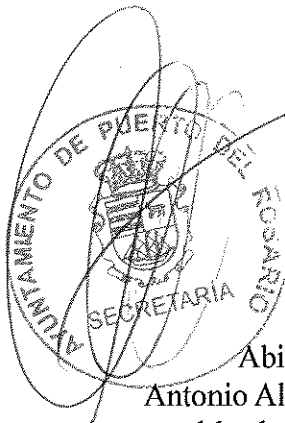
(Rubricado)

DON MIGUEL ÁNGEL VERA MARTÍN

(Rubricado)

DON ANTONIO ALONSO PATALLO VALERÓN

(Rubricado)

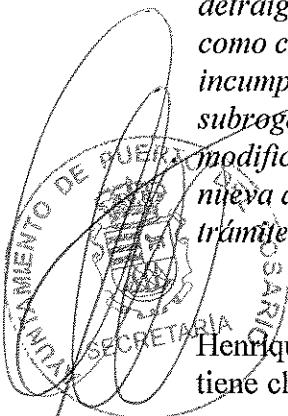


Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Grupo Mixto D. Antonio Alonso Patallo, quien protesta por el horario y justificando el apoyo a esta propuesta en el hecho de que no se puede tramitar la revisión de un Plan General solamente con el criterio de una sola fuerza política.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, quien igualmente protesta por la hora de celebración de esta sesión, recalando la gran campaña informativa para dar a conocer el contenido del Plan General, frente a lo limitado de la campaña realizada por el Grupo de Gobierno y la falta de sinceridad en la información que se ha ofrecido a los vecinos, respecto de algunos temas conflictivos, como el Parque de la Música, la Glorieta del Cuartel, la Cornisa, etc.... Considera además que todas las modificaciones realizadas tienen naturaleza sustancial, por lo que cree conveniente que se desista del procedimiento llevado a cabo y tras reunirse con todos los vecinos y con las asociaciones más representativas, elabore un nuevo avance de Plan General.

Seguidamente interviene el concejal del Grupo Mixto D. Ceferino González Torres, proponiendo que ni se retire ni se esconda, todo lo contrario, que se conteste a todas las dudas planteadas y se siga con la tramitación a cuyo efecto presenta una enmienda alternativa a la propuesta sometida a debate y cuyo texto es el siguiente:

*“Primero.- Que ante el debate, polémica e incertidumbre que ha tenido entre los vecinos y vecinas del Municipio este documento de la Aprobación Inicial de la revisión del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, de fecha 25 de noviembre de 2.013, durante su periodo de exposición pública dada la dejadez del Grupo de Gobierno en la necesaria explicación pública del mismo, y dado que se han registrado numerosas alegaciones que deben ser debatidas, tomadas en consideración y, en su caso, aprobadas, pues de otra manera sería una falta de respeto y responsabilidad no hacerlo, tal y como marca la legislación vigente, SOLICITO que el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario realice las gestiones necesarias para que dichas alegaciones sean tramitadas, debatidas e informadas a la mayor celeridad posible, de forma que las mismas estén contestadas por escrito en el plazo previsto, despejar las incertidumbres y contenidos no deseados que se hayan detectado en el periodo de exposición pública así como no se detraiga el derecho de los particulares a obtener una respuesta razonada de las mismas así como cumplir con los plazos de tramitación del cronograma públicamente expuesto, cuyo incumplimiento habilita a la Administración autonómica previo requerimiento, para subrogarse en la tramitación. Y si del estudio y debate de las alegaciones se derivasen modificaciones de carácter sustancial al documento inicialmente expuesto, se proceda a una nueva aprobación del documento, que incorpore las modificaciones, debiendo repetir los trámites de consulta e información pública, tal y como establece la normativa vigente”*



Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Mixto D. Manuel Francisco Jorge Henríquez, señalando que ha tenido poco tiempo para estudiar la documentación, pero lo que tiene claro es que no le gusta la contestación que se ha dado a los vecinos, solicitando se recapacite.

Cierra el turno de intervenciones el portavoz de CC rebatiendo todos los argumentos anteriores.

En este momento, cuando son las 14.20 h. se produce un incidente entre el público asistente, procediéndose por la Policía Local a desalojar a un asistente.

Reanudada la sesión, se abre un nuevo turno de intervenciones entre los portavoces, quienes se ratifican en sus intervenciones anteriores, solicitando el Portavoz del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, la retirada de la enmienda socialista para evitar que el grupo de Gobierno pueda aprovecharse de ello.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Por último concluye el debate el Sr. Alcalde dirigiéndose a todos los asistentes; miembros del Pleno y público, reiterando el compromiso con todos los vecinos, pero siempre en el marco de la legalidad vigente.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la propuesta de referencia, resultando rechazada por 8 votos a favor, (los Concejales del Grupo Popular, y los Concejales del Grupo Mixto D. Antonio Alonso Patallo Valerón, D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez y D. Manuel Francisco Jorge Henríquez), 13 votos en contra (los Concejales del Grupo de Coalición Canaria y los Concejales del Grupo Mixto D. Manuel Moro Fernández y D. Ceferino González Torres) y ninguna abstención, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las quince horas y diez minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretaria CERTIFICO:

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA**

